Alcaldía de Santa Bárbara

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:
HUMBERTO DE JESÚS HOYOS GAVIRIA
Representante Legal
SOCIEDAD HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), y habiéndose vencido el término de cinco (5) días hábiles concedido en la citación previa sin que compareciera personalmente ni manifestara su aceptación para ser notificado de manera electrónica, la SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA, procede a notificar por medio del presente aviso el contenido del acto administrativo que se describe a continuación:

ACTO ADMINISTRATIVO: Resolución No. 622 del 6 de octubre de 2026.

EXPEDIDA POR: Despacho del Alcalde Municipal de Santa Bárbara, Antioquia.

OBJETO: "Por la cual se resuelve el recurso de reposición contra la decisión que declaró el incumplimiento del Contrato de Compraventa No. MC-C/V-039 de 2026".

DECISIÓN: Confirmar en todas sus partes la decisión que declaró el incumplimiento del Contrato de Compraventa No. MC-C/V-039 de 2026.

RECURSOS: Se hace constar y se le advierte que contra la Resolución No. 622 del 6 de octubre de 2026 NO PROCEDE RECURSO ALGUNO en la vía administrativa, por cuanto resuelve el recurso de reposición interpuesto, quedando así agotada la vía gubernativa conforme al artículo 87 del CPACA.

EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN: Se le informa que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega o publicación de este aviso.

Se adjunta a la presente comunicación copia íntegra de la **Resolución No. 622 del 6 de octubre de 2026**

Cordialmente,

Lorena López C.
DEISY LORENA LÓPEZ CORRALES
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Con copia (CC):
Doctor
ENRIQUE HUMBERTO GRANJA
Apoderado Judicial